

EL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S
ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, en el cual se establecen las normas, condiciones, requisitos y procedimiento que rigen la enajenación de los bienes muebles y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los interesados, se procede a emitir e informar, la adjudicación de la tercera etapa de venta de los bienes muebles ofertados en el Municipio de Itagüí - Antioquia.

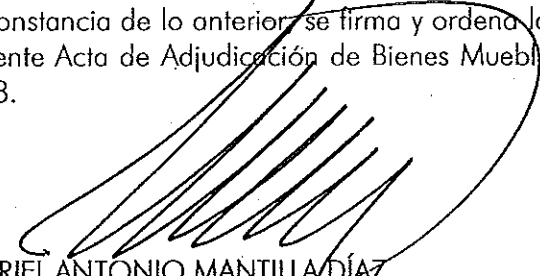
Una vez publicada la relación de oferentes habilitados para participar en el proceso de venta, de fecha 09 de febrero de 2018, se establece que el señor JOSÉ WILMAR LONDOÑO SANTAMARÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.629.605 de Medellín, presentó oferta económica por los bienes relacionados en el Anexo No.1 Listado A Muebles y Equipos de Oficina, del aviso de venta, por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MC/TE. (\$11.457.590), valor base de venta ofertado.

Por lo anterior y habiendo cumplido con todos los requisitos estipulados en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del PAR ISS en Liquidación, se procede a ADJUDICAR los bienes muebles ofertados, al señor JOSÉ WILMAR LONDOÑO SANTAMARÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.629.605 de Medellín, por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MC/TE. (\$11.457.590).

No.	NOMBRE ADJUDICATARIO	IDENTIFICACION	VALOR AVALÚO COMERCIAL	VALOR ADJUDICADO
1	JOSE WILMAR LONDOÑO SANTAMARIA	71.629.605	\$ 10.773.796	\$ 11.457.590

De conformidad con lo establecido en el reglamento de venta de bienes muebles, en concordancia con lo consignado en el respectivo cronograma de actividades, una vez adjudicados los bienes, el adjudicatario deberá realizar el pago de los mismos, mediante consignación bancaria a efectuarse en la cuenta de ahorros No. 0122011107, del Banco Colpatria, a nombre de FIDUAGRARIA FID/PAR ISS RECAUDO y remitir los soportes del pago a las instalaciones de este Patrimonio Autónomo, únicamente durante el periodo comprendido entre los días 14 al 20 de febrero de 2018.

En constancia de lo anterior se firma y ordena la publicación en la página web del PAR ISS, la presente Acta de Adjudicación de Bienes Muebles a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.



GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

Director y Apoderado General

P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Proyectó: Sandro Bibiana Méndez – Ofic. Administración de Activos

Revisó: Maye Acosta Guevara – Ofic. Administración de Activos